

Diligencia que extendi yo, Secretario Gral. de este Ayuntamiento para hacer constar que el presente documento junto a los planos anexos pertenecientes al Expediente de modificación Puntual de las NNSS Municipales de Villa del Río para la ampliación del Sector urbanizable industrial "Polígono de la Vega" fueron aprobados PROVISIONALMENTE por el Pleno Corporativo en Sesión celebrada el día 25 de Abril de 2002 CERTIFICO. Villa del Río a 26 DE ABRIL DE 2002.

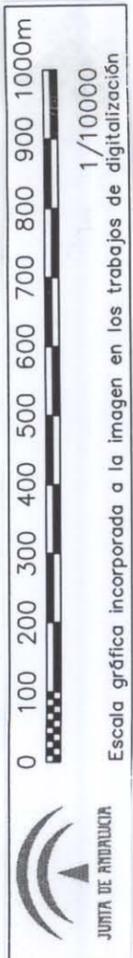
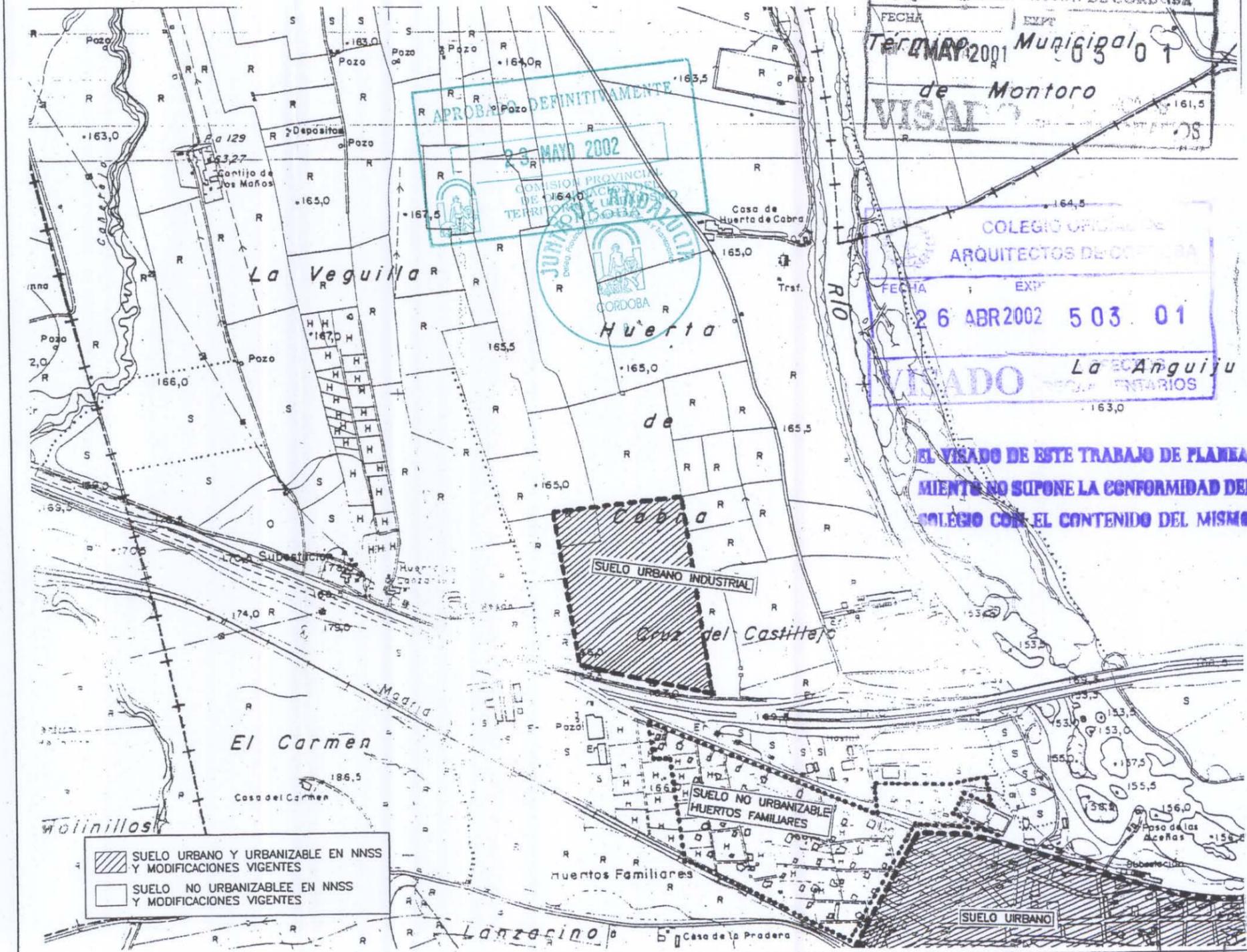
SECRETARIA
 GEN.
 Fdo. Juan Luque Ruano

EL VISADO DE ESTE TRABAJO DE PLANEAMIENTO NO SUPONE LA CONFORMIDAD DEL COLEGIO CON EL CONTENIDO DEL MISMO.

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS Y DELEGACION ACCIDENTAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA
 FECHA: 26 ABR 2002
 EXP: 503 01
 de Montoro

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CORDOBA
 FECHA: 26 ABR 2002
 EXP: 503 01
 de La Anguilla

EL VISADO DE ESTE TRABAJO DE PLANEAMIENTO NO SUPONE LA CONFORMIDAD DEL COLEGIO CON EL CONTENIDO DEL MISMO.



SUELO URBANO Y URBANIZABLE EN NNSS Y MODIFICACIONES VIGENTES
 SUELO NO URBANIZABLE EN NNSS Y MODIFICACIONES VIGENTES

PROPIEDAD DE:
 PROMOTOR: CATALINA Y BERNABE NAVARRO CHAMORRO

PLANO Nº 02
 REFERENCIA: 02-165 FECHA: ABRIL 2001
 SUSTITUYE: ESCALA: 1/10.000

DETERMINACION ACTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE VILLA DEL RIO
 CLASIFICACION DEL SUELO
 REDACCION: JESUS JIMENEZ LARA, ARQUITECTO